



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

ACUERDO NUMERO

00017

DEL 2006

(24 AUG 2006)

"Por medio del cual se da cumplimiento al Acuerdo 0010 del 24 de agosto de 2006 y se encarga de las funciones de Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira a un funcionario de la entidad"

El Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA, en uso de las atribuciones consagradas en los Artículos 27 y 28 de la Ley 99 de 1993, la Resolución 1381 del 23 de septiembre de 2005 y el Decreto 2011 del 16 de junio de 2006.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 010 del 24 de agosto de 2006, del Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA, se ejecutó la sanción impuesta por el Procurador General de la República, en contra del doctor JOSE RUBEN FONSECA LEON, como Director General de CORPOGUAJIRA, consistente en destitución e inhabilidad para desempeñar cargo público por un término de 10 años.

Que en el mismo Acuerdo se designó a la Doctora ANA CECILIA CASTILLO PARODI como Directora Encargada de CORPOGUAJIRA, para terminar el periodo 2004-2006, el cual termina el 31 de diciembre de 2006.

Que mientras se posesiona la doctora ANA CECILIA CASTILLO PARODI, el Consejo Directivo debe encargar de las funciones de Director General a un funcionario de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 literal p de los Estatutos de la entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Director General de CORPOGUAJIRA, al doctor ALVARO EVARISTO GNECCO RODRIGUEZ, quien ocupa el cargo de Secretario General de la entidad, hasta que se posesione del cargo la doctora ANA CECILIA CASTILLO PARODI.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira a los

24 AUG 2006

JOSE LUIS GONZALEZ CRESPO
PRESIDENTE

ALVARO GNECCO RODRIGUEZ
SECRETARIO